

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2800248888	JHON FREDDY MONCADA FRANCO	X4259383J	MADRID	23/01/2009
2800952000	WILLIAN GERMAN YUNGA IZQUIERDO	X4301884X	MADRID	09/01/2009
2801090099	JORGE ALONSO BEHRENS GUEVARA	X5268183X	MADRID	19/02/2009
2800925033	BARI DIANKOV MINTCHEV	X1162018N	MOSTOLES	07/01/2009
2800251633	RONALD RUEDA SANCHEZ	51449226	NAVALAFUENTE	03/01/2009
2801045200	SAID LAZRAK	X5115643Y	PERALES DE TAJUÑA	10/02/2009
2800946099	RICARDO CORTES SERRANO	53462715	PINTO	05/01/2009
2800946200	CHRISTIAN CARLOS CANTOS	X3608083G	PINTO	05/01/2009
2801049988	ROBERTO PASTOR SANCHEZ	70049176	SAN LORENZO ESCORIAL	19/02/2009
2800252855	TAMARA BARBADILLO PEREZ	50320774	TIELMES	03/01/2009
2801045122	JUAN PEDRO BASTANTE INIESTA	53468750	TITULCIA	10/02/2009
2801120211	GREGORIO GONZALEZ JARILLO	08958015	TORREJON DE ARDOZ	19/02/2009
2801044955	DANIEL TORRES DEL AMO	09027427	TORREJON DE ARDOZ	11/02/2009
2801110833	BASILISO MORENO HERRERO	70036008	TORREJON DE ARDOZ	19/02/2009
2801110866	LUIS GUILLERMO ORTIZ GOMEZ	X3297201J	TORREJON DE ARDOZ	19/02/2009
2800945722	JUAN SEBASTIAN QUETGLAS RUIZ DE	02546309	TORRELODONES	15/01/2009
2801089855	RICARDO MIGUEL ORTIZ DE URIBARRI	50298672	TORRELODONES	19/02/2009
2801120311	CHRISTINE PEYLOUBET	X0162620X	TRES CANTOS	19/02/2009
2800924700	CELESTINO ARANDA TORRES	03079646	VALDEMORILLO	23/01/2009

Madrid, a 24 de febrero de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/697/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Dirección General de la Inspección de Trabajo
y Seguridad Social
Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social de Badajoz

Al haber sido devuelta, por el Servicio de Correos, la resolución recaída en el expediente incoado como consecuencia del acta de infracción a que se refiere la presente resolución, procede su notificación mediante esta publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992). Se la hace saber que dicha resolución se encuentra a disposición de la destinataria en el Departamento de Sanciones de esta Inspección Provincial, Pedro de Valdivia, número 5, planta, Badajoz, así como su derecho a interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación y, de no interponer recurso, el pago de dicha sanción deberá efectuarse en las Oficinas Recaudadoras hasta el último día del mes siguiente al de la recepción de la notificación de la deuda formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, por los medios de pago en efectivo y demás condiciones establecidas en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, “Boletín Oficial del Estado” de 24 de octubre), y que, en defecto de pago en dicho plazo, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva.

Número expediente: SS-375/08.

Número acta: I62008000072279.

Sujeto responsable: “Soluciones y Cubiertas Mapesa, Sociedad Limitada Unipersonal”.

Domicilio: calle Florida, número 5, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid).

Sanción. Importe: 1.252 euros.

Badajoz, a 16 de octubre de 2008.—El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Samuel Rey Pérez.

(02/15.517/08)